



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/26/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Ignacio José Muñoz Hernández, en contra de la **“ACUERDO JGE/344/2024 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE NUEVA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/PES/082/2024” (sic)**. La magistrada por **ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **doce de noviembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día de hoy **doce de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **doce de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/26/2024.

PROMOVENTE: IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

Con esta fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley e instructora de este órgano jurisdiccional, con el estado que guardan los autos del presente expediente y, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/2124/2024, de fecha seis de noviembre de la presente anualidad signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y anexos; presentado ante la Oficialía de Partes de este órganos jurisdiccional electoral local, el día seis de noviembre de la presente anualidad, a las catorce horas con quince minutos. **Conste.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA la cuenta, la Magistrada por ministerio de ley e instructora, Acuerda:

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SECG/2124/2024 y documentación adjunta, por lo que se ordena acumular a los autos para que obren como en derecho corresponda, quedando la Magistrada Instructora enterada de su contenido.

SEGUNDO: Solicitud de fecha y hora para sesión privada de Pleno. Toda vez que ha sido elaborado el acuerdo plenario correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una **sesión privada de Pleno**, con la finalidad de discutir el citado proyecto de



acuerdo, de conformidad con el artículo 15 fracción III y 18 fracción IV de la Ley Orgánica y el artículo 18 párrafo III Y 31 fracción II del Reglamento interior, ambos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche

NOTIFIQUESE, a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Así lo acordó y firma, la Magistrada por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley Alejandra Morena Lezama, quien certifica y da fe. **Conste.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA
POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2**

**ALEJANDRA MORENA LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha 12 de noviembre de dos mil veinticuatro, se turnará el asunto a la Actuaría para su debida notificación. - CONSTE.